

## Aduertencias para

era justo que no quedasse diligencia por ha-  
zer, y que conuenia tener mas cumplida re-  
lacion de la que consta destos nuevos recau-  
dos, he acordado de escreuiros sobre ello, y  
assi os encargo q̄ con vuestros Religiosos eli-  
giendo para ello aquellos de cuya vida, letras,  
exemplo, è inteligencia tengays mas entera  
satisfacion y de que miraran por la honrra  
y seruicio de Dios nuestro Señor, y bien de  
las almas : sin aduertir a otro fin ni pretension:  
Trateys de lo que a esto toca, y estado que  
conuernia tuuiesse : y me embieys relacion  
muy particular de lo que os pareciere con-  
niene proueer en estas Prouincias, cerca de la  
execucion de la dicha Cedula, y de que doc-  
trinas tienen en esta Prouincia del sancto E-  
uangelio vuestros Religiosos, y de que pue-  
blos, y de todas las demas cosas, de que a cer-  
ca desto y para mayor claridad entendieredes  
ser necessario. Para que vista esta relacion, y  
otras muchas que se esperan, y los papeles q̄  
aca estan, y consultadose conmigo por los  
del dicho mi Consejo de las Indias y las de mas  
personas q̄ me pareciere nõbrar para ello pro-  
nea lo q̄ mas cõuenga, y ordenareys exortareys  
a todos los Religiosos de estas Prouincias que  
con